



ANUNCIO

EXPEDIENTE 3694/2022/RH RELATIVO A APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES ESPECÍFICAS DE PROVISIÓN DE DIVERSOS PUESTOS DE TRABAJO DE JEFE/A DE SERVICIO, VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO ESPECÍFICO, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL Y/O GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA Y, EN SU CASO, TÉCNICA SUPERIOR, GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL A, SUBGRUPO A1.

El día 12 de junio del presente año la Comisión de Valoración del proceso selectivo para la provisión, por concurso específico, de los puestos de trabajo de Jefaturas de Servicio del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, ha adoptado los acuerdos que seguidamente se exponen:

Primero.- Otorgar a Doña Julieta Cullen Sáez con DNI nº ***1544** las siguientes puntuaciones a los méritos aportados en relación al puesto solicitado, de conformidad con el siguiente detalle:

Puesto solicitado		F-371
VALORACIÓN:	GRADO PERSONAL CONSOLIDADO	1,00
	TRABAJO DESARROLLADO EN PUESTOS ANTERIORES	0,90
	CURSOS DE FORMACIÓN	3,00
	ANTIGÜEDAD	0,72
PUNTUACIÓN FINAL:		5,62

Segundo.- Declarar que Doña Julieta Cullen, no ha superado la fase 1 del proceso de provisión, al no haber alcanzado la puntuación mínima de 7 puntos exigida en la Base Décima de las Bases Generales que rigen la presente convocatoria.

Tercero.- Publicar los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración en el tablón de edictos de la Corporación, así como en la web municipal, concediendo un plazo de revisión de la valoración de los méritos de 3 (tres) días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación en el tablón de edictos.





Cuarto: En caso de no presentarse reclamaciones en el plazo conferido, elevar a la Dirección General de Recursos Humanos las actuaciones llevadas a cabo por la Comisión de Valoración a los efectos de declarar concluso el procedimiento.

Secretaria de la Comisión de Valoración

Laura Martín Tirado



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613263643354377363 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>